

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19375 *Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican sistemas solares, modelos Megasun ST 120 y Megasun ST 160, fabricados por Heliokmi Solar Energy Systems SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Heliokmi Solar Energy Systems S.A. con domicilio social en Nea Zoi - 19300 Aspropyrgos - Attiki (Grecia), para la certificación de dos sistemas solares termosifón, fabricados por Heliokmi Solar Energy Systems S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio de captadores solares INETI con claves nº 8.V1/LES/2010 y nº 7.V1/LES/2010.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV Cert Certification Body. confirma que Heliokmi Solar Energy Systems S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación.

Modelo	Contraseña
MEGASUN ST 120	SST - 3310
MEGASUN ST 160	SST - 3410

y con fecha de caducidad el día 19 de octubre de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo Con Contraseña SST - 3310

Identificación:

Fabricante: Heliokmi Solar Energy Systems S.A.
Nombre comercial: MEGASUN ST 120.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.050 mm.

Ancho: 1.010 mm.

Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,81 m²Área de absorbedor: 1,82 m²Área total: 2,07 m²

Características del sistema:

Volumen del depósito: 110 l.

N.º captadores del sistema. 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas.

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 50l./día			
Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	2776,2	1190,6	--
Würzburg (49,5° N)	2660,9	1310,4	--
Davos (46,8° N)	3013,4	1857,1	--
Athens (38,0° N)	2065,2	1614,0	--

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170l./día			
Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	9438,9	2333,1	--
Würzburg (49,5° N)	9044,7	2693,3	--
Davos (46,8° N)	10245,6	3597,4	--
Athens (38,0° N)	7019,0	3869,0	--

2. Modelo Con Contraseña SST - 3410

Identificación:

Fabricante: Heliokmi Solar Energy Systems S.A.

Nombre comercial: MEGASUN ST 160.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.052 mm.

Ancho: 1.275 mm.

Altura: 90 mm.

Área de apertura: 2,33 m²Área de absorbedor: 2,33 m²Área total: 2,62 m²

Características del sistema:

Volumen del depósito: 150 l.

N.º captadores del sistema. 1

Indicadores de rendimiento de sistemas.

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día			
Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	4442,1	1936,3	--
Würzburg (49,5° N)	4255,9	2143,6	--
Davos (46,8° N)	4821,7	3105,4	--
Athens (38,0° N)	3304,3	2636,4	--

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día			
Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11103,3	2519,2	--
Würzburg (49,5° N)	10643,4	2916,0	--
Davos (46,8° N)	12052,3	3949,3	--
Athens (38,0° N)	8260,0	4277,8	--

Madrid, 19 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Energía, P.D. (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.